

PRESENTACIÓN

En consonancia con las propuestas teóricas que iniciaron a finales del siglo XX por parte de Manuel Castells, Jordi Borja y Antonio Vázquez, relativas a la importancia del ámbito local (sociedad e instituciones políticas), en la promoción del desarrollo, la participación en los procesos globales, la integración socio-cultural y la mejor representación y gestión política; la revista *Provincia* Nº 18 ofrece sugestivos análisis sobre las experiencias y potencialidades de la ciudad, el municipio e incluso el consejo comunal (figura de creación reciente en Venezuela). Los artículos seleccionados para esta publicación son testimonio de que las ideas de los autores citados arriba han germinado y dado sus frutos tanto en el mundo académico como en la práctica de la reorganización espacial del sector público hacia la integración supranacional mientras se profundiza la descentralización guiada por el principio de subsidiariedad.

En “Las ciudades y la globalización” el profesor Miguel Beltrán de Felipe de la Universidad de Castilla-La Mancha, España, diserta sobre las consecuencias jurídicas y políticas de la globalización en el quehacer de las ciudades; abarcando desde novedades en materia de derecho positivo, la redefinición de competencias por niveles de gobierno y el ejercicio del poder local frente a las autoridades centrales y el mercado. Otra muestra de la reivindicación del poder local está plasmada en el trabajo de los investigadores argentinos Leonardo Granato y Carlos Oddone, quienes describen cómo la red Mercociudades ha ido ganando espacios dentro del MERCOSUR hasta convertirse en una instancia reconocida de expresión de los representantes locales sobre las decisiones supranacionales, asimismo exhortan la inclusión de ciudades venezolanas en la red.

A continuación la profesora Belkis Cartay de la Universidad de Los Andes, expone el impacto de diversos procesos sociales urbanos que se están sucediendo en Venezuela, en el rol de los gobiernos territoriales, desafiados por una débil legitimidad y la ausencia de consensos políticos para la toma de decisiones en la gestión de la ciudad. En este contex-

to hace una serie de propuestas para rescatar la promoción del desarrollo sustentable urbano y la profundización de la democracia. También de Argentina, el profesor Marcelo Bernal de la Universidad Nacional de Córdoba relata la evolución económica y social de su país en los últimos quince años, resaltando la característica de crecimiento con desigualdad. Ante esta realidad recomienda el rediseño de las agendas de discusión y la reestructuración de las instituciones del Estado de Bienestar, en donde tenga mayor protagonismo el ámbito local.

Seguidamente, el lector encontrará un valioso aporte tanto por su diseño metodológico, como por representar un importante insumo para idear los planes de desarrollo locales, en el trabajo realizado en la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) por los profesores e investigadores María Castillo, Delia Madriz, Mervyn Márquez y Luisa Niño. Todos los municipios del estado Táchira de Venezuela han sido analizados en sus potencialidades y una muestra de ellos fueron escogidos para hacer una propuesta de desarrollo considerando los enfoques de Planificación Estratégica y Marco Lógico; dando protagonismo a la sociedad civil de cada lugar junto con sus autoridades políticas.

Para finalizar, el profesor Freddy Mora de la Universidad de Los Andes hace una exploración desde el Derecho Administrativo de la Ley Especial de los Consejos Comunales. Deduce en sus análisis que la Ley tal como está redactada tiene peculiaridades significativas, tales como la ausencia de personalidad jurídica del consejo comunal junto con la posibilidad de desplegar actos de autoridad y por ende su sujeción al principio de legalidad. Sin embargo, el aspecto que el autor resalta es que los miembros de los consejos comunales sin tener la condición de funcionarios de carrera, tienen responsabilidad por el ejercicio de sus actividades, lo que los sujeta al Sistema Nacional de Control Fiscal, la Ley contra la Corrupción y la Ley Orgánica de Contraloría.

Sigue latiendo en Venezuela y en otros países de Ibero América el sentir de los ciudadanos, entre ellos académicos, por un mayor protagonismo en los asuntos que los afectan directamente y por una mejor representación en la toma de importantes decisiones de carácter colectivo. Aún cuando siguen y seguirán estando presentes las tensiones entre el control centralizado del poder y la descentralización, ésta última una vez

ejercida no se abandona con facilidad. Los venezolanos federalistas y municipalistas debemos celebrar que no fueron cercenados totalmente los vestigios de la descentralización con la propuesta de reforma constitucional del año 2007, que se perfilaba como el golpe mortal al sistema. Es un nuevo aliento que debe servir para mantener los ideales y para continuar en la batalla por hacerlos realidad.

Christi Rangel Guerrero
Editora responsable